

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-149306

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00149306 por el que la Secretaría Académica eleva la **NÓMINA DE POSTULANTES** para integrar la **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura,**

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-102-E-UNC-DEC#FAUD se da por concluida la labor de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Arquitectura, aprobada por RD Nº 1448/15, se reconoce y agradece la labor desarrollada por los/as integrantes de la Comisión que llevó a cabo la primera etapa de diagnóstico, y se aprueba la propuesta para la convocatoria para la Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Arquitectura, según su ANEXO I.

Que la Secretaría Académica convocó a inscripciones de postulantes para la conformación de la Comisión mencionada, registrándose la presentación de las siguientes personas: Sanchez, Gabriel; Colautti, Viviana Elizabeth; Angiolini, Silvina; Verón María José; Hernández, Silvia Patricia; Liborio, Miriam; Períes, Lucas; Faraci, Mariano; Yaremczuk, Iván Alexis; Ferraro, Orlando Daniel; Casas, Alicia; Barraud, Silvina; López, Javier; Mallol, Adrián; Peralta, Joaquín Emiliano; Bellitti, Eduardo; Bellitti, Carlos Roberto; Terreno, Cristian.

Que corresponde la designación de cinco integrantes titulares y cinco integrantes suplentes para integrar la Comisión mencionada.

Que para efectuar dicha selección, la Comisión de Enseñanza, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución HCD Nº 102/2021 – ANEXO I, ha establecido, de común acuerdo, el siguiente orden de prelación en la formulación de sus criterios:

- 1°) Deberían estar representados todos los departamentos especificados en el plan de estudio vigente a la fecha (2007): Arquitectura y diseño, Tecnología, Morfología e instrumentación y Ciencias sociales:
- 2°) Deberían estar representados todos los ciclos formativos de la carrera de arquitectura según el plan de estudio vigente (ciclo básico, medio y superior);

3°) Y finalmente el estudio valorativo de los antecedentes de cada postulante (enseñanza, posgrado, investigación, extensión y trayectoria y experiencia profesional).

Que no se consideraron los antecedentes de Bellitti Eduardo (14.537.132) y Bellitti Carlos Roberto (12.996.657) por no ser profesores regulares de la carrera de arquitectura.

Que la mencionada comisión considera de gran importancia que la comisión designada implemente las instancias de participación y discusión pública (de toda la comunidad de la FAUD) indicadas en la resolución antes mencionada para cada una de las etapas de trabajo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Arquitectura:

Departamento Arquitectura y diseño

TITULARES

SUPLENTES

Faraci, Mariano - 14.154.217

Verón, María José - 21.402.686

(ciclo básico y medio)

(ciclo superior)

Colautti, Viviana Elizabeth - 16.411.348

Liborio, Miriam - 12.671.270

(ciclo medio y superior)

(ciclo básico)

Departamento Tecnología

TITULARES

SUPLENTES

Angiolini Silvina - 21.395.837

Yaremczuk, Iván A. - 24.473.796

(ciclo medio)

(ciclo medio)

Departamento Morfología e instrumentación

TITULARES

SUPLENTES

Períes Lucas - 24.684.921

Barraud, Silvina - 24.332.781

(ciclo medio)

(ciclo medio)

Departamento Ciencias Sociales

TITULARES

SUPLENTES

Peralta, Joaquín Emiliano - 16.947.115

Terreno, Cristian - 21.966.498

(ciclo básico)

(ciclo básico)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.